

POLEMICA

REVISTA

AÑO 16 - NÚMERO 30

PASCO, MAYO DEL 2018



**SE INSTALÓ
JURADO ELECTORAL
DE PASCO**

PAG. 14

CONOCE
A NUESTROS
CANDIDATOS EN
LA VITRINA ELECTORAL

PAG. 8

Sr. FISCAL ¿CÓMO ES?



LA TRANSPARENCIA Y
PROBIDAD EN EL
ACCIONAR DEL MINISTERIO
PÚBLICO ESTÁ POR LOS
SUELOS

PAG. 24-29

CERRO DE PASCO
RESOURCES
GENERARÁ TRABAJO
EN BENEFICIO
DE LA POBLACIÓN

PAG. 20



Y EL TUNEL DE LA LIBERTAD

HOMENAJE A LOS
MINEROS PASQUEÑOS DE LA
OPERACION CHAVIN DE HUANTAR

PAG. 6



PP
PODEMOS
PERÚ

Miramos
CON FE Y ESPERANZA
EL FUTURO DE

Pasco y del Perú

**POR LA GENERACIÓN
DE TRABAJO A PARTIR
DE LA EXPERIENCIA PRODUCTIVA**

**ÁNGEL
ESPINOZA**

por Tinyahuarco

**IDENTIDAD
COMPROMISO
Y DESARROLLO**



SUMARIO

26

INFORME EL PRECIO DE UNA FISCAL

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

Marino García Ledesma
marinopasco@hotmail.com

DIRECTOR DE PRENSA

Carlos Sánchez Huamán
carlossanchez@revistapolemica.pe

EDITOR

Miguel García Chambero
miguelgarcia@revistapolemica.pe

REDACCIÓN

Giancarlo Morales Pérez

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Fredy Estrella Marcelo

COLABORADORES

Raúl Peña Carhuaricra
Helman Romero Mori
Jaime Meza Tello

ASESORÍA LEGAL

Fredy Santiago Jorge
Enrique Encina Quispe

CONTACTOS

Teléfonos:
963614779 / 963655570 / 945006870

E-mail:
contactos@revistapolemica.pe

Facebook:
@revistapolemica

Twitter:
@revistapolemica

www.revistapolemica.pe

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
N° 2002 - 3239 - LEY 26905

6



REPORTAJE LOS MINEROS PASQUEÑOS Y EL TÚNEL DE LA LIBERTAD

8



ESPECIAL CONOCE A TU CANDIDATO

12



REPORTAJE GUERREROS DE LA PACHAMAMA

15



INFORME MOMENTO PERFECTO PARA GENERAR TRABAJO

23



INFORME CABANILLA EL INFLEXIBLE

24



INFORME BYE BYE DR. ARANA

28



INFORME 20 EN CORRUPCIÓN



DESPILFARRO

El gobierno a través de activos mineros ha decidido "remediar" sin ninguna responsabilidad social ni ambiental los depósitos de plata más grandes que se encuentran en el Perú. Quiulacocha y Excelsior, acumulan 200 millones de toneladas de relaves y desmontes, estos depósitos de "desperdicios" albergan hartos recursos de plata; además de zinc, plomo, cobre y oro; valorizados en varios miles de millones de soles Cerro de Pasco Resources, propietaria del área anunció que iniciarán su recuperación con un primera inversión de 100 millones de dólares generando trabajo por 20 años a más de 500 personas.

¿Y si es que hay tanto por recuperar económicamente y generar trabajo, porqué Activos Mineros continua forzando su cierre?



DESTITUYEN A CATEDRÁTICO COIMERO

Con resolución de Consejo Universitario N° 0483-2018-UNDAC del 25 de abril del 2018 destituyeron al Mg. Manuel Rafael Roca Valverde, docente de geológica de la Facultad de ingeniería de la UNDAC, esta destitución se formaliza por realizar cobros indebidos a los estudiantes a cambio de notas y condicionar su opinión favorable como miembro de sustentaciones de grados y títulos, como se recuerda el docente universitario de 56 años, fue sorprendido por policías del Departamento Anticorrupción y la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios con decenas de billetes que habían entregado alumnos jalados, con la intención de aprobar.

Días antes la Sala Penal de Apelaciones de Pasco anuló la resolución de comparecencia restrictiva y dispuso prisión preventiva por un plazo de nueve meses a pedido del Ministerio Público. Los jueces integrantes de la Sala Penal de Apelaciones aceptaron el requerimiento de la fiscalía ordenando la ubicación, captura y traslado del docente al penal de Cochamarca.



SEXAGENARIO FEMINICIDA SE SUICIDÓ

En su primer día de prisión se quitó la vida. Miguel Ponce Meza (65), investigado por el presunto delito de feminicidio en agravio de Yanet Fano Rivera (32), había sido trasladado al penal "de alta seguridad" de Cochamarca, por disposición del juez Roberto de la Cruz, que declaró fundada el requerimiento de prisión preventiva de nueve meses requerido por la fiscalía, sin embargo luego de ser encarcelado el anciano decayó en una profunda depresión y optó por suicidarse al interior de este centro penitenciario, las investigaciones están a cargo de la fiscalía provincial mixta de Vicco.



COSITO INCAUTADO

Ollanta Humala y Nadine Heredia, se quedaron sin casas, sin autos y sin cuentas bancarias disponibles, el fiscal Juárez Atoche solicitó a la Fiscalía la incautación de los bienes y cuentas bancarias de la ex pareja presidencial, luego, el juez Concepción Carhuanchu, suspendió la medida, pero a las horas dejó sin efecto su propia resolución. Esta medida generó protestas hasta de los anti-humalistas como Aldo Mariátegui, Jorge del Castillo, Jaime de Althaus, y de los fujimoristas Daniel Salaverry y Martha Chávez; todos ellos coincidieron en que esta medida era un exceso.

PROTESTAS DE CAMPESINOS

Pobladores de la provincia Daniel Alcides Carrión, realizaron un paro de 48 horas exigiendo al gobierno regional de Pasco, el cumplimiento de 22 puntos de su plataforma de exigencias entre ellos la ejecución de la carretera Yanahuanca – Cerro de Pasco, la entrega del sistema de agua y desagüe de Yanahuanca, el puente Primavera, entre otros pedidos.

Protestaron y se movilizaron, logrando reunirse el miércoles 16 con el vice gobernador Rubén Tejada, y funcionarios del GOREPA, estableciendo términos para la solución de sus demandas. Se fijaron plazos para el nuevo proceso de licitación de la carretera Pasco Yanahuanca, y la inauguración de algunas de sus obras, así como una próxima reunión de coordinación el 22 de junio a fin de evaluar los avances.

La Federación Campesina recomendó al consultor para la elaboración del expediente de los cobertizos, y que al final no cumplió con su responsabilidad. Los candidatos a la región y a las municipalidades aprovecharon este descontento para mostrarse amables y comprometidos con los protestantes.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Lima, Perú, 20 de mayo de 2018

COMISIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUNCIONARIOS

cohecho pasivo propio, y REFORMÁNDOLA le imponer **NUEVE AÑOS** de pena privativa de libertad como autor del delito previsto en el segundo párrafo del artículo 354 del Código Penal en agravio del Estado, pena que será efectivizada cuando el sentenciado Meléndez Gamarra sea capturado y puesto a disposición de este Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, debiendo considerarse para el cómputo de la pena el tiempo que estuvo privado de su libertad, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 12 de octubre de 2016 y su reintegro desde el 14 de junio de 2017 hasta el 24 de agosto de 2017.

CONFIRMAR la mencionada sentencia en el extremo que le impone la pena de inhabilitación en calidad de accesoria -no principal- prevista en los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código penal: 1) privación de la función, cargo o comisión que ejerce el condenado, aunque provenga de elección popular; y 2) incapacidad para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público, por el plazo de cuatro años.

VII. DISPUSIERON se lleve a cabo un nuevo juicio oral por el Juez Penal Unipersonal que corresponde de este Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en el que se comprenderá a todos los acusados como presuntos autores del delito de asociación ilícita para delinquir, previsto en el primer párrafo del artículo 317 del Código Penal en agravio del Estado; y a todos los acusados, como presuntos autores y cómplices del delito de colusión agravada, previsto en el segundo párrafo del artículo 354 del Código Penal en agravio del Estado. Incluye la preferencia civil por estos delitos y el de negociación incompatible.

VIII. Imponer costas al sentenciado Justo Pastor Suárez Minaya, y determinar que no corresponden costas para los sentenciados Kléver Urbio Meléndez Gamarra y Friedrich Horacio Tello Bardales.

Notifíquese y remítase a la mesa de partes de este Sistema Especializado para los fines correspondientes.

SS.

JUSTO PASTOR SUÁREZ MINAYA **KLÉVER URBIO MELÉNDEZ GAMARRA** **FRIEDRICH HORACIO TELLO BARDALES**

PODER JUDICIAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUNCIONARIOS
LIMA, PERÚ

KLÉVER MELÉNDEZ, SENTENCIADO

Los magistrados del colegiado A de la sala Penal Nacional de Apelaciones Especializada en delitos de corrupción de funcionarios del PJ ratificó los 9 años de prisión por el delito de colusión agravada contra Kléver Gamarra Meléndez, además de incapacidad para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público por el plazo de 5 años; con él fueron sentenciados Friedrich Horacio Tello Bardales, a 6 años y Justo Pastor Suárez Minaya, a 4 años de pena privativa de la libertad y ordenó un nuevo juicio por el delito de asociación ilícita para delinquir contra Meléndez Gamarra y sus coacusados.

Para esta decisión se tomó como pruebas audios y videos, el contrato mismo y la declaración de un colaborador eficaz, que certifican la concertación ilícita de Kléver Meléndez con empresarios del Consorcio Yanacocha.

ANIVERSARIO DE LA COLUMNA PASCO.

Aun cuando la historia oficial no los reconoce pero un 7 de mayo de 1879, 220 valerosos soldados cerreños equipados por la propia población tanto en armas como en vestimentas, partieron del Cerro de Pasco al mando de Manuel Mori Ortiz, para después de 13 días a través de la cordillera andina llegar a la ciudad de Lima. El grupo después de un duro entrenamiento partió en setiembre hacia el lugar donde se encontraba la tropa peruana y se unió a ella muchos murieron en la batalla de San Francisco el 20 de noviembre de 1879, de los 220 soldados, sólo quedaban 70 que fueron a la batalla de Tarapacá donde se diezmaron y murieron luchando en la batalla de Arica.

De todo este contingente peruano durante la Guerra del Pacífico el año 1879, sólo regresaron tres valientes soldados para contarnos su historia: Domingo Martínez, Seberiano Yabarrena y el soldado Salinas, en memoria a ellos y a toda la tropa de la Heroica Columna Pasco se levantó el Monumento al Soldado Desconocido.





MINEROS QUE PARTICIPARON DEL HOMENAJE AL CUMPLIRSE EL XXI ANIVERSARIO DE LA OPERACION CHAVIN DE HUANTAR

LOS MINEROS PASQUEÑOS Y EL TÚNEL DE LA LIBERTAD

“Eran las 3 con 20 minutos de la tarde del 22 de abril de 1997, cuando tras un estruendo una fuerte explosión dejaba sin piso la sala principal de la Embajada de Japón donde los terroristas emerretistas jugaban fulbito para no aburrirse del largo encierro que ellos mismos se provocaron por mantener a los 72 rehenes e iniciar una negociación que exigía la liberación de sus camaradas que se encontraban encarcelados.”

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLEMICA

148 148 comandos irrumpieron por los túneles disparando sus ametralladoras, se iniciaba así una operación militar para rescatar a los que se encontraban allí.

¿Hubiera sido exitosa esta operación sin la construcción de los túneles? Pues no! Por eso es importante destacar el trabajo cumplido por los mineros que participaron de esta construcción, fueron 24 mineros que ejecutaron los 4 túneles.

Los mineros en ese entonces, fueron reclutados con engaños, les dijeron

que debían ayudar a otros mineros atrapados en un derrumbe en Puno, sin embargo fueron trasladados con avión de Jauja a Lima, al llegar les dijeron que tenían que apoyar en la liberación de los rehenes, a través de la construcción de túneles. Aun cuando ellos se negaron fueron obligados a trabajar en pésimas condiciones, y lo que era peor

estaban incomunicados, si a las justas y después de algún tiempo les permitieron escribir unas cartas a sus familiares las cuales eran minuciosamente revisadas.

Como poder olvidar a estos hombres que se sacrificaron en aquel momento por nuestro Perú, a pesar del maltrato, las penurias y el posterior olvido? Algo se tenía que hacer y Roy Ventura Ángel, congresista de la República por Pasco, tomó la iniciativa, propuso al congreso peruano una ley 30758 que declara a los mineros como Defensores calificados de la Democracia, y fue promulgada por el presidente Martín Vizcarra en el marco del vigésimo primer aniversario de la operación "Chavín de Huántar".

Además se rindió homenaje a los mineros pasqueños con una emotiva ceremonia en la que participaron todas las autoridades e instituciones de Pasco, en medio de aplausos 19 de los 24 mineros (cinco fallecieron), desfilaron, recibiendo el reconocimiento de la ciudadanía que se congregó para homenajearlos.

ELLOS SON LOS DEFENSORES CALIFICADOS DE LA DEMOCRACIA:

- Juan Ayala Cristóbal
- Máximo Ayala León
- Nemesio Aliaga Guerra
- David Carlos Osorio
- Félix Escandón Bravo
- Maximiliano Espinoza Mateo
- Juan Grijalva Berrospi
- Dionico Llanto Sánchez
- Luis Montero Jara
- Rolando Palomino Limachi
- Hugo Porras Sánchez
- Juan de Dios Ricaldi Lázaro
- Raúl Ríos Sinchi
- Alfredo Ventura Flores
- Benjamín Yanarango Rodrigo
- Teófilo Yupanqui López
- Roger Rosales Huánuco
- Luis Carreño Minaya
- Teodocio Calzada Tapia (fallecido)
- Aníbal Niceto Huánuco (fallecido)
- Gelacio Aldana Araujo (fallecido)
- Fredy Huamán Adama (fallecido)
- Isidro Rivera Porras (fallecido)



■ CONGRESISTA ROY VENTURA ANGEL PROMOTOR DE ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD



■ DEFENSORES CALIFICADOS DE LA DEMOCRACIA, RECONOCIDOS POR LEY.



■ LA EMBAJADA DE JAPON EL DIA 22 DE ABRIL, DIA DE LA OPERACION CHAVIN DE HUANTAR

Publi reportaje

ZUMEL

SE FUÉ

INAUGURANDO OBRAS

**PARA TRABAJAR
POR TODA
LA REGION
PASCO**







UN LÍDER POR LA *Juventud*

NEFTALÍ MUÑOZ FERNÁNDEZ, ES EL LÍDER NATURAL DE JUVENTUD PASQUEÑA, MOVIMIENTO REGIONAL QUE LOGRÓ SU INSCRIPCIÓN CON MÁS DE 13 MIL 500 FIRMAS, CONVERSAMOS CON ÉL SOBRE SU ANHELO DE LLEGAR A LA GOBERNACIÓN

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLEMICA

“**G**uardo la esperanza que los niños tengan un futuro mejor, que les permita vivir en un ambiente distinto al de ahora, y por ello se tiene que luchar contra la recesión y la corrupción, somos una de las regiones que tenemos un ex presidente prófugo, buscado por temas de corrupción, tenemos pre candidatos al gobierno regional prófugos y con procesos por corrupción, muchos de ellos no dan la cara, no les basta con lo que ya

saquearon y vuelven a organizarse cual bandas delincuenciales para tomar el poder les interesa el dinero y el poder y eso hace la diferencia con quienes integramos Juventud Pasqueña, nosotros no le debemos nada a nadie, en cambio ellos comprometen sus cargos en contratistas que les financian las campañas, y así se empeñan las obras, la salud la educación, es decir lo empeñan todo; las amañadas licitaciones y el tráfico

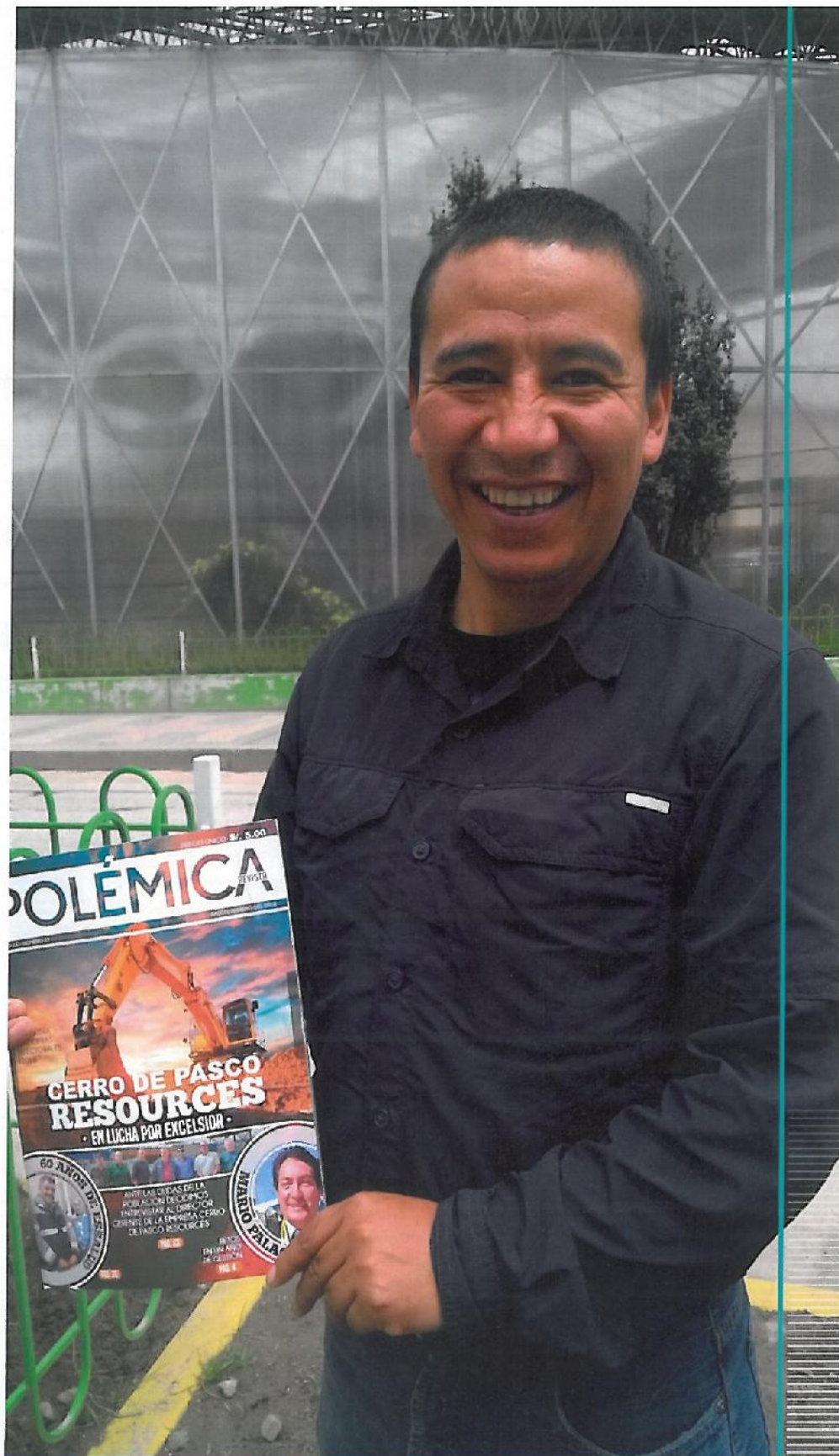
de influencias es evidente en estos personajes que ya fueron autoridades, pero quieren seguir lucrando a costa del pueblo” expresa preocupado Neftalí Muñoz.

“Alguien que no puede solucionar sus problemas personales, de juicios por alimentos, y otros, va a poder solucionar los inmensos problemas que tiene Pasco como la inseguridad, el tema de la laguna de Patarcocha, el caos urbano, el

desorden vehicular y otros, la verdad lo dudo; me enfrento con cojones y con valentía a todos esos corruptos que quieren seguir lucrando”, nos dice.

“Nuestra población necesita trabajo, los jóvenes necesitan la oportunidad de ejercer su profesión, estamos convencidos que la columna vertebral del país es la minería y Pasco es la Capital Minera del Perú, no temo que me digan pro minero, pero analicemos el 70 % del producto bruto interno viene del sector minero, como geólogo se lo digo, hoy en día están en bonanza el zinc y el plomo, y Pasco lo tiene sin embargo por malos dirigentes y representantes no avanzamos, debemos aprovechar las ventajas competitivas y comparativas”. “La economía de Pasco está estancada y se percibe en el lamento de los comerciantes y transportistas; no nos debemos oponer por oponer, no pensemos solo en los apetitos personales, sino en lo que va a beneficiar a toda la región, recuerde, de los impuestos de la minería sale el dinero para generar obras en las nuestras provincias” expresa.

“Todos los que nos acompañan en Juventud Pasqueña son de nuestra universidad, queremos una nueva casta política con gente de nuestra región, estratégicamente estamos invitando a nuestros candidatos, son gente con vocación de servicio, pero que nunca tuvieron la oportunidad y fueron dejados de lado porque no tuvieron para pagar el cupo que exigen otros movimientos. Somos un movimiento regional distinto y exigimos nuestra oportunidad” señala finalmente Neftalí Muñoz Fernández.■



NEFTALÍ MUÑOZ FERNÁNDEZ, NACIÓ EL 3 DE MAYO 1979 EN SANTA ANA DE TUSI SUS PADRES SON GODOFREDO MUÑOZ PALACIOS Y PASCUALA FERNÁNDEZ TAQUIRI SUS ESTUDIOS PRIMARIOS LOS HIZO EN TUSI Y PAÚCAR, Y LA SECUNDARIA EN EL COLEGIO CENTENARIO

EGRESO EN LA DÉCIMO SEXTA PROMOCIÓN DE INGENIEROS GEÓLOGOS DE LA UNDAC POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE PROSPECCIÓN GEOLÓGICA EN MOSCÚ – RUSIA CON ESTUDIOS EN GESTIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

■ DESMONTE DE EXCELSIOR



GUERREROS DE LA PACHAMAMA

¿Y LA EMERGENCIA AMBIENTAL?
NO CUMPLIÓ SUS OBJETIVOS SEÑALA ÁNGEL RICRA LÓPEZ

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLEMICA

Preocupados porque este tema será el "caballito de batalla" de estas elecciones decidimos conversar con Ángel Ricra López, uno de los promotores de la emergencia ambiental a quién le preguntamos quien o quienes impulsaron esta tarea que debería servir para avanzar en el proceso de desarrollo social, político, cultural, económico y ambiental que priorice las áreas de salud educación y vivienda esto fue lo que nos dijo:

Durante el 2011 al 2012 un puñado de niños enfermos y sus valientes

madres tanto de Quiulacocha y Champamarca impulsan la emergencia ambiental en Cerro de Pasco, ellos pusieron el grito a los cuatro vientos cansados de los males que generan los relaves y desmontes que hace años dejó la minería desde 1900, ante esta situación los comuneros de estas zonas se sumaron a una serie de movilizaciones y trabajos para hacer demandas a la prensa local nacional e internacional a fin de que se declare la emergencia ambiental; nos dice.

Fruto de ello se ha logrado lo que

ahora lamentablemente disfrutan algunas autoridades que nunca imaginaron que todo este proceso traería millones y millones de soles pero que verdaderamente no están siendo revertidas en la salud de los niños ni de las familias afectadas, señala.

Siempre se ha trabajado pensando en la recuperación de la salud de los niños, pero que hasta hoy en día no se ha logrado, se ha intentado hacer algunos procesos de atención pero esos procesos no han sido muy claros se ha mal utilizado, se ha mal planificado, porque Quiulacocha

desde mucho antes ya tenía las cosas muy claras pidiendo la indemnización para los niños afectados y esas rutas no se han trabajado se cambiaron los planes. Entonces la salud de los niños y las familias es una agenda muy pendiente y sobre todo el tratamiento que deberían recibir, también se ha venido exigiendo el reasentamiento de Quiulacocha y Champamarca, porque son localidades ubicadas en el entorno donde por años se ha venido desarrollando la minería, sin embargo hasta ahora todavía no hemos escuchado ninguna voz de las autoridades; el pueblo siempre ha exigido en sus asambleas a sus dirigentes y autoridades el reasentamiento de estas poblaciones, la atención y la movilización de estas iniciativas está en manos de quienes hoy nos están gobernando desde el distrito, la provincia y sobre todo de los parlamentarios que nos representan en el poder legislativo porque ellos conocen de este tema, pero que sin embargo todavía no se está gestionando estos pedidos. Expresa Ricra López.

Pienso que las autoridades del gobierno local regional y nacional que conocen muy bien sobre la necesidad urgente que Pasco deberían ayudar a fortalecer sus políticas públicas en materia de salud y sobre todo trabajos de coordinación con las empresas mineras para poder llegar a un buen acuerdo sobre lo que la población exige; para tener una convivencia armoniosa sería importante una reunión pública con el empresariado minero y eso sería una fortaleza para poder solucionar los temas pendientes. Como representante del ámbito rural ante la comisión interinstitucional representando a Quiulacocha hemos exigido ante la presidencia del Consejo de ministros que el ministerio de economía desembolse más de 6 mil millones de dólares para trabajar este proceso de construir una nueva ciudad no estamos hablando de un traslado sino de una nueva ciudad con un modelo alternativo para las

futuras generaciones.

Reitero no se ha tomado en cuenta el tema de la salud, y la reubicación de estas comunidades, me pregunto ¿Que pasará tras el cierre del pasivo ambiental que impulsa Activos Mineros SAC se habrá solucionado la contaminación ambiental en Cerro de Pasco?, ¿Y qué pasará si por ejemplo en un nuevo gobierno de aquí a 10 o 15 años se decida re-explotar estos pasivos porque tienen un valor económico entonces que va a pasar si deciden explotar? simplemente habremos perdido o tirado al agua los 150 millones; recursos que hubiesen servido para poder reasentar a las poblaciones que

frente a la salud, no vayamos solamente por el tema económico, si es que se va a generar economía y trabajo, si es que va a existir una re-explotación entonces toda esa zona tiene que declararse como zona minera siempre y cuando la población primero discuta cuáles son sus necesidades y si va a ser rentable para Pasco y para el Perú que se reutilice estos desmontes generando mano de obra de aquí a un largo plazo porque generaría ingresos para la población que beneficiaría al transportista, al comerciante, todos ganarían pero primero discutamos cuál va a ser el futuro de esta población que está justo al lado de estos pasivos.

¿Qué pasará tras el cierre del pasivo ambiental que impulsa Activos Mineros SAC se habrá solucionado la contaminación ambiental en Cerro de Pasco?, ¿Y qué pasará si por ejemplo en un nuevo gobierno de aquí a 10 o 15 años se decida re-explotar estos pasivos porque tienen un valor económico? simplemente habremos perdido o tirado al agua los 150 millones; recursos que hubiesen servido para poder reasentar a las poblaciones que están totalmente cercanas a estos focos de contaminación.

están totalmente cercanas a estos focos de contaminación.

Cuando estuve en la dirigencia de Quiulacocha hemos analizado el tema de la recuperación de estos relaves, se nos informó literalmente que la empresa interesada tenía un respaldo económico del exterior lo que nos gustaría es que se informe públicamente sobre este respaldo financiero, los compromisos o la documentación con el cual la población pueda todavía tener una confianza y credibilidad. Nosotros queremos respuestas queremos saber cuál es la política inmediata frente a la salud, no vayamos



■ ANGEL RICRA LOPEZ



■ (DE IZQUIERDA A DERECHA) EDUARDO PACHECO PEÑA, JORGE BALVÍN OLIVERA Y CARLOS TUCTO RODIL, INTEGRANTES EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL PASCO.

SE INSTALÓ JURADO ELECTORAL DE PASCO



CUMPLIREMOS NUESTRO DEBER LEGAL GARANTIZANDO PLENA IMPARCIALIDAD Y ABSOLUTA INDEPENDENCIA, ASEGURA SU PRESIDENTE,

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLEMICA

En cumplimiento al cronograma electoral establecido, el último 15 de mayo se instaló el Jurado Electoral Especial JEE de Pasco, el mismo que está integrado por los doctores Jorge Balvín Olivera, Carlos Tucto Rodil y el docente universitario Eduardo Marino Pacheco Peña, en representación de la sociedad civil, la juramentación estuvo a cargo del presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco, Antonio Paúcar Lino. En su alocución Balvín Olivera, expresó que están comprometidos a cumplir las 27 funciones específicas señaladas por ley, "asumo el compromiso de cumplir firmemente lo que señala el marco normativo, esta

es la segunda oportunidad que me toca dirigir el JEE, por nuestra función anterior hemos sido calificados como muy sobresalientes en el desarrollo de la función hemos garantizado absoluta imparcialidad y se ha dado plena legalidad al proceso eleccionario además fuimos uno de los primeros jurados electorales en entregar los resultados" expresó. Señaló además que el colegiado anterior tuvo la valentía de desembarcar a 2 candidatos al parlamento que al final fueron elegidos congresistas por que descubrieron pasado el periodo de tacha que habían presentado documentos fraudulentos e ilícitos de sus elecciones internas, nosotros resolvimos declarar la nulidad de la inscripción de estos candidatos pero el JNE no resolvió la cuestión de fondo sino que manifestó que era

extemporáneo; comentó Jorge Balvín.

Indicó además que el personal que integran los órganos de apoyo como el secretario general y los asistentes jurisdiccionales así como el responsable administrativo fueron designados por un concurso público convocado por el JNE

El representante de la Junta de Fiscales superiores Carlos Tucto Rodil, era el menos contento con esta designación, por cuanto dijo es la primera vez que ocupa un cargo en un proceso electoral "Yo soy penalista y civilista no tengo especialización en materia electoral y administrativa" señaló a la pregunta si renunciaría o cedería su cargo a su suplente; respondió, "Podría ser, pero en tanto y en cuanto esté obligado por la ley yo cumplo con mis funciones" acotó. ■



CERRO DE
PASCO
RESOURCES

Informe



**MOMENTO
PERFECTO
PARA
GENERAR
*Trabajo***

EMPRESA PRIVADA PROYECTA INVERTIR 100 MILLONES DE DÓLARES EN UNA PRIMERA ETAPA DE PROYECTO DE REPROCESAMIENTO DE RELAVES Y DESMONTES. ELLO PERMITIRÁ TENER MINERÍA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE EN CERRO DE PASCO.





MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE GENIUS PROPERTIES Y CERRO DE PASCO RESOURCES REUNIDOS EN EL PDAC - TORONTO, CANADÁ

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLÉMICA

Estamos convencidos que la minería es el principal eje económico en Cerro de Pasco. Por ello, pero con una visión ambiental responsable, es necesario que se evalúe el aprovechamiento económico que puedan albergar los desmontes de Excelsior y los relaves de Quiulacocha, y trasladarlos de forma definitiva hacia el tajo "Raúl Rojas" que se encuentra en cierre, para dar solución definitiva a los terribles problemas ambientales y sanitarios que sufren cientos de pobladores.

Pero justo en el momento en el que debería estarse investigando a fondo el tema y preparándose una propuesta final, el gobierno peruano ha cedido a las presiones de Activos Mineros SAC para activar su Plan de Cierre, con una inversión de 150 millones de soles, de la cual gran parte se irá a pagar honorarios de contratistas. Esta inmensa inversión, que sale del bolsillo de todos los peruanos, responde supuestamente al Decreto Supremo N° 020-2017-SA que declara la Emergencia Sanitaria en Chaupimarca y Simón Bolívar, distritos de la provincia y departamento de Pasco.

Pero según varios estudios de expertos de la problemática ambiental en Cerro de Pasco, este Plan de Cierre no resolverá el problema ambiental y sanitario que existe en la zona, y tampoco ayudará a mejorar la calidad de vida de los pobladores del entorno.

Steve Zadka, es el presidente del directorio de Cerro de Pasco Resources, empresa de capitales peruanos y extranjeros que tiene la intención de invertir 100 millones de dólares, en una primera etapa, en determinar la cantidad y tecnología para el reaprovechamiento de los minerales contenidos en los desmontes y relaves; con él conversamos ampliamente para la presente edición.

¿Hace cuantos años que CPR, está intentando invertir en estos depósitos de Excelsior y Quiulacocha?

Hace más de 7 años que estamos empujando este proyecto. En el 2012 llegué por primera vez a Cerro de Pasco. Tuve las primeras reuniones con el dueño original de la concesión "El Metalurgista", que alberga relaves y desmontes que son de nuestra propiedad, y con él llegamos a buenos tratos. Siempre hemos procurado hacer las cosas correctamente; sin embargo, por más diálogo que tuvimos con Activos Mineros, no hemos logrado concretar una solución que beneficie a la población de Cerro de Pasco y nos permita llevar adelante nuestro proyecto. Parece

que últimamente ellos adoptaron una actitud en contra del proyecto, a pesar de que en el 2008 promovieron una convocatoria a empresas privadas para transferir los depósitos de Quiulacocha y Excelsior para reprocesar los desmontes y relaves, convencidos seguramente, en ese momento, que la opción de la remediación, mediante cobertura de Excelsior NO es la mejor solución. Ahora parece que cambiaron de opinión, en una actitud que considero ilógica.

El 2014 participamos en una Mesa de Diálogo - dirigida por la Presidencia del Consejo de Ministros - con las comunidades de Champamarca y Quiulacocha, Activos Mineros y la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas. En ese escenario, las autoridades instruyeron a Activos Mineros para suspender el Plan de Cierre de Quiulacocha y Excelsior y proveer derechos a Cerro de Pasco Resources para que pueda realizar estudios de factibilidad del proceso de reaprovechamiento, condición que cumplieron, pero, desde nuestro punto de vista, sin convicción, pues evitaron tener un diálogo fluido

Es el mejor momento posible, porque tenemos un panorama diferente a los años anteriores, dado que las instalaciones de Volcán en Cerro de Pasco están operando a un nivel muy bajo en relación a su capacidad instalada.



■ STEVEN ZADKA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y MANUEL RODRÍGUEZ DIRECTOR GERENTE DE CERRO DE PASCO RESOURCES INSPECCIONANDO EXCELSIOR A FIN DE GENERAR TRABAJO A TRAVÉS DE LA RECUPERACION DE LOS DESMONTES Y RELAVES.



■ STEVEN ZAOKA EN ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE LA REVISTA EN LAS OFICINAS DE CERRO DE PASCO RESOURCES EN LA CIUDAD DE LIMA.

con nosotros.

Después de haber alcanzado estos acuerdos, luego de 6 meses y de comunicaciones permanentes a través de mensajes de correos electrónicos y otros medios, recibimos un borrador de contrato de Activos Mineros, pero con nuevas obligaciones, que no habían sido conversadas en ningún momento anterior, como la neutralización de las aguas ácidas, y la entrega de una fianza de 2 millones de dólares.

Cerro de Pasco Resources (CPR) no puso inconveniente a las nuevas condiciones de Activos Mineros. Sin embargo, Activos Mineros nos propuso un contrato de solo 2 años para que podamos explorar y realizar estudios, el cual podía caducar sin ninguna seguridad a futuro. Cuando enviamos nuestros comentarios y observaciones a Activos Mineros, encontramos la puerta cerrada para seguir avanzando, aun cuando seguía en vigencia la orden de suspensión del Plan de Cierre de Activos Mineros, que en nuestra opinión no atendía a los intereses de las comunidades. Sospecho que nunca tuvieron la intención de permitirnos seguir adelante con nuestro proyecto. Nos dejaron muy confundidos.

Posteriormente, como resultado

del retraso provocado por Activos Mineros, tuvimos que dedicar mucho tiempo y recursos para reestructurar nuestra empresa. Felizmente, esa reestructuración condujo a muchas mejoras en CPR, la incorporación de un nuevo equipo de gerencia y la fusión con un grupo canadiense.

¿Pero cuál es el valor bruto que encierra Excelsior y Quiulacochoa?

Preguntamos al presidente de los accionistas de CPR, con su español casi perfecto nos dice:

Es el mejor momento posible, porque tenemos un panorama diferente a los años anteriores, dado que las instalaciones de Volcán en Cerro de Pasco están operando a un nivel muy bajo en relación a su capacidad instalada y con una inversión importante en la renovación de estas, CPR puede activar los recursos de la zona entera, que abarcaría no solo el reprocesamiento de relaves y desmontes, sino desarrollar nuevos proyectos

Proyectamos invertir 100 millones de dólares, en la primera etapa, en varias actividades como la renovación de plantas y en coordinación con el Estado, conversar con la población involucrada sobre su posible

reubicación mientras se trasladan los materiales y para no afectar la salud de su gente, ya que ahora se encuentra en la localidad llamada Champamarca, situada muy cerca al desmonte, lo que significa de riesgos a su salud.

Además, queremos invertir en estudios para ver la contaminación de suelos. Aunque no lo crean, nadie tiene un plano que te diga dónde están las zonas más afectadas, o dónde hay espacios sin contaminación. Queremos generar trabajo no solo en las plantas en relación con la reutilización y el reaprovechamiento, sino también en actividades complementarias. Sé que entenderán lo que queremos hacer, en algún momento.

Pero respondiéndote, el valor bruto de Excelsior y Quiulacochoa es de varios miles de millones de dólares, por lo que no creo que sería correcto y además es ilógico, cubrir con geomembranas estos depósitos de minerales, si podemos sacarles valor; además, una vez que iniciemos estos trabajos, por impuestos estimamos que pagaremos más de US\$ 400 millones al Estado, a través de SUNAT.

El valor que se puede extraer de Excelsior y Quiulacochoa es muy

“ El valor bruto de Excelsior y Quiulacocha es de varios miles de millones de dólares, por lo que no creo que es correcto y además es ilógico cubrir el recurso con geomembranas; además, una vez que iniciemos estos trabajos, por impuestos pagaremos más de 400 millones a través de SUNAT.

importante, y con un buen manejo ambiental y aplicando buena tecnología, podemos revivir una industria minera moderna y sostenible en la zona, para un futuro mejor para sus pobladores, en beneficio de la población.

Muchas personas y familias se verían beneficiadas por el trabajo que podríamos generar. De manera directa 500 personas inicialmente y de manera indirecta muchos más, pero además de crear trabajo con nuevos contratos e inversión, también lucharemos por la salud de la población, porque impulsaremos su reubicación, para que no vivan en un suelo contaminado. Es nuestra preocupación mejorar el ambiente evitando contaminación del suelo, del aire y del agua.

” Nuestra intención es, luego de recuperar el mineral de los desmontes y relaves, devolver el material inservible al tajo, alejándolo definitivamente de la población y, de esa manera, devolviéndoles un mejor ambiente (y no solamente un mejor paisaje), a través de una mejor remediación ambiental

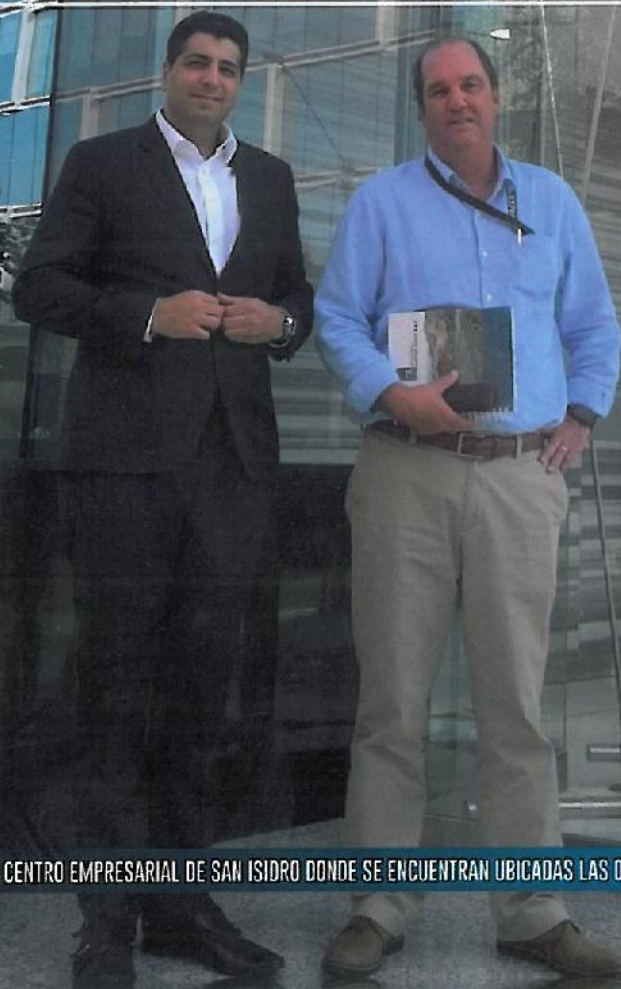
Tenemos el propósito de comenzar con Excelsior y luego seguir con Quiulacocha y otros recursos que desarrollaremos en la zona mientras avanzamos. Hemos sido notificados, por los expertos, que Excelsior es tan grande que nos tomaría un tiempo significativo para procesar el recurso entero. Sin embargo, queda claro que solo procesaremos más o menos el 30% del material y la otra parte

lo devolveremos al tajo abierto para avanzar rápido. ¡Al final del proceso, no habrá más Excelsior! Y quedarán solo los suelos para su remediación con revegetación y uso por las comunidades.

Esta sería una manera de realizar un cierre integral, que es la única forma de tener éxito en la remediación ambiental, produciendo riqueza para las familias de Cerro de Pasco, la región y el Perú.

¿Qué piensa del Plan de Cierre de Activos Mineros?

Hay varios puntos que no llegó a entender. Primero, ¿por qué insiste Activos Mineros en gastar tanto dinero del Estado para hacer su Plan de Cierre, cuando es evidente que su solución es



■ FUNCIONARIOS DE LA RESOURCES EN EL CENTRO EMPRESARIAL DE SAN ISIDRO DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS OFICINAS DE ESTA EMPRESA.

“
Muchas personas y familias se verían beneficiadas por el trabajo que podríamos generar. De manera directa 500 personas inicialmente y de manera indirecta muchos más, pero además de crear trabajo con nuevos contratos e inversión, también lucharemos por la salud de la población, porque impulsaremos su reubicación, para que no vivan en un suelo contaminado. Es nuestra preocupación mejorar el ambiente evitando contaminación del suelo, del aire y del agua.
”

parcial, temporal y regresiva para la población? Estamos nosotros aquí, dispuestos a invertir nuestro dinero para realizar una solución completa, integral, permanente y progresiva para la población.

Segundo, si uno revisa el Expediente Técnico de la obra Cierre Ambiental de Excélsior de Activos Mineros, se da cuenta que consiste básicamente en tapar el monte con geomembrana y manejar las aguas de lluvias y de escorrentía hacia el depósito de Excélsior. Luego fijan el control de las aguas ácidas vía tratamiento y

bombeo, a través de la empresa Volcán. Sin embargo, las aguas ácidas seguirán generándose por largo tiempo debido a las aguas acumuladas en el interior del depósito, la presencia de los relaves de Quiulacocha y a las aguas subterráneas infiltradas de los depósitos de rocas con alto potencial de generación de aguas ácidas existentes en la parte alta de Excélsior. La obra iniciada y financiada por el Estado solo reduce el volumen de agua de lluvia que cae al depósito y mejora el paisaje sin

solucionar los problemas de fondo, además de comprometer a Activos Mineros a realizar pagos todos los años a Volcan por el bombeo que deberá efectuarse.

Tercero, llama la atención que Activos Mineros, teniendo conocimiento de que el Plan de Cierre de Excélsior no es la solución final al problema ambiental, haya utilizado la Declaratoria de Emergencia Ambiental de Simón Bolívar como justificación para iniciar las obras en Excélsior y utilizarla como un paliativo para tranquilizar a las autoridades y población local, sin detenerse a solucionar el fondo el problema que es la atención de la salud de la población contaminada. Por diferentes medios hemos expresado a Activos Mineros y las autoridades del sector y poblaciones involucradas de Cerro de Pasco, que nuestra empresa podría responsabilizarse y liberar a Activos Mineros de los costos de operación y mantenimiento que incurren en Quiulacocho y Excélsior y ser parte de la solución definitiva de la remediación ambiental de Cerro de Pasco, mediante nuestra propuesta de Plan de Cierre Integral. ¿No es acaso lógico y humanitario pensar que el Estado destine este presupuesto directamente a la atención prioritaria de la salud y agua de la población de Champamarca y Quiulacocho? ¿Por qué no dedica el dinero a reubicar la población más expuesta, en forma complementaria a nuestro proyecto? Ante todos estos aspectos, estamos convencidos de que la única manera

de dar una solución final y terminar de forma permanente con el drenaje ácido no solo de Excélsior sino de los demás depósitos de las operaciones existentes en Cerro de Pasco, que involucran a Volcán, Activos Mineros y nosotros, es a través de un Plan de Cierre Integral en toda la zona, cuya ejecución, primero no exponga y afecte la salud de la población, para lo cual debe establecerse, conjuntamente con el Estado, en forma progresiva y por consenso un plan de reubicación de la población durante el tiempo que dure el traslado de los materiales existentes en los depósitos de Excélsior y Quiulacocho.

En ese sentido, nuestra empresa estará dispuesta a investigar, de la mano de organizaciones mundiales de la salud, el problema de fondo de la afectación de la salud por contaminación de la población de Cerro de Pasco y presentar propuestas al Estado, que le permita delinear un adecuado Plan de Acción y asignación de recursos.

Para concluir, agrego algunas preguntas para Activos Mineros.

1.-) ¿Por qué se siente obligada a gastar dinero sobre la Parcela K como si fuera cualquier pasivo medioambiental? Es un recurso muy valioso, situado a dos pasos de una planta procesadora y un tajo abierto, listo para recibir los materiales inservibles.

2.-) ¿Por qué hay quienes parecen pretender obstruir los derechos legítimos de CPR, una entidad preparada y dispuesta a invertir un

monto muy importante para desarrollar un excelente proyecto? En lo que creo es en que se unan esfuerzos. CPR está dispuesta a hacerlo con quien sea necesario, a fin de avanzar.

3.-) Por último, ¿Cómo es posible que el anterior Viceministro de Minas actuara en paralelo como Presidente del Directorio de Activos Mineros, por un lado, como promotor del Plan de Cierre de Excélsior, por otro, como autoridad reguladora y además como contraparte de CPR?

Hemos armado un excelente equipo en CPR y reunido muchísima información sobre Cerro de Pasco, desde el inicio de su historia a través de los años cuando se convirtió en el motor de la economía peruana, hasta el triste día de hoy. Hablo por mi equipo, dedicado plenamente a este proyecto. No queremos que termine con un Plan de Cierre ineficiente e ilógico. Queremos reactivar lo que es hoy un inmenso pasivo y en el acto remediar los problemas sanitarios y medioambientales de manera permanente. Queremos hacer nuestra parte para construir un mejor futuro para Cerro de Pasco.

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES

ZONA REGISTRAL VVIBSREDEHANCAYO

ACTO INCREMENTAL - CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES

CONCEPCIÓN - EL DISTRITO DE PASCO - PERÚ

TITULAR - CERRO DE PASCO S.A. S.R.L.

DEPARTAMENTO - PASCO

PROVINCIA - PASCO

DISTRITO - PASCO

El USD 5000.000.00 en caso CPR ejercer el derecho de opción de compra sobre las instalaciones 24 meses de verificadas el monto de producción conminera el monto producido 24 meses luego de verificadas el monto de producción conminera.

El USD 4000.000.00 en caso CPR ejercer el derecho de opción de compra sobre las instalaciones 24 meses de verificadas el monto de producción conminera el monto producido 24 meses luego de verificadas el monto de producción conminera.

Con el acuerdo de la opción de compra y pagada la suma correspondiente la entidad obligada de pagar, dentro del término establecido en el artículo 2 que forma parte integrante del presente contrato.

Derechos B/22200, volúmenes N° 011, 004, 074 y 207, 008, 232, asentados en la Oficina Registral de Lima, ACTUANDO COMO AGENTE REGISTRAL AL REGISTRO PÚBLICO DE BIENES Y LAS 28, 1225 BAJO EL NÚMERO 0232200 EL 17/03/18 EN HUANUCAYO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES

ZONA REGISTRAL VVIBSREDEHANCAYO

ACTO INCREMENTAL - CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES

CONCEPCIÓN - EL DISTRITO DE PASCO - PERÚ

TITULAR - CERRO DE PASCO S.A. S.R.L.

DEPARTAMENTO - PASCO

PROVINCIA - PASCO

DISTRITO - PASCO

Adquisición: CERRO DE PASCO RECURSOS S.A.

Transferencia: MÓDULO RAMBLAS JUSTO BOLIVAR EN UNTO CHAMPARCA.

Módulo Ramblas Ramblas de Cerro de Pasco en la zona 2018, ubicada entre Nicolás de Lima Ricardo Fernando Barrios, CERRO DE PASCO RECURSOS S.A. (CPR), por un lado y la Persona Jurídica N° 105243 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima representada por Manuel Luciano Rodríguez Hernández, Cui N° 000178, por el otro. El presente contrato tiene por objeto la transferencia de los bienes y obligaciones de la entidad que forma parte del presente contrato.

La entidad a favor del cual está establecida la transferencia de los bienes y obligaciones en el presente contrato, se aplica a todos los productos provenientes de la producción conminera en tanto existiere producción del mismo.

Una vez verificadas el monto de producción conminera CPR tendrá una opción para recomprar la entidad conminera a favor del Balar (ceder de recompra) a cambio de la cantidad correspondiente al USD 2000.000.00 en caso CPR ejerza la opción de recompra dentro de los 24 meses de verificadas el monto de producción conminera.



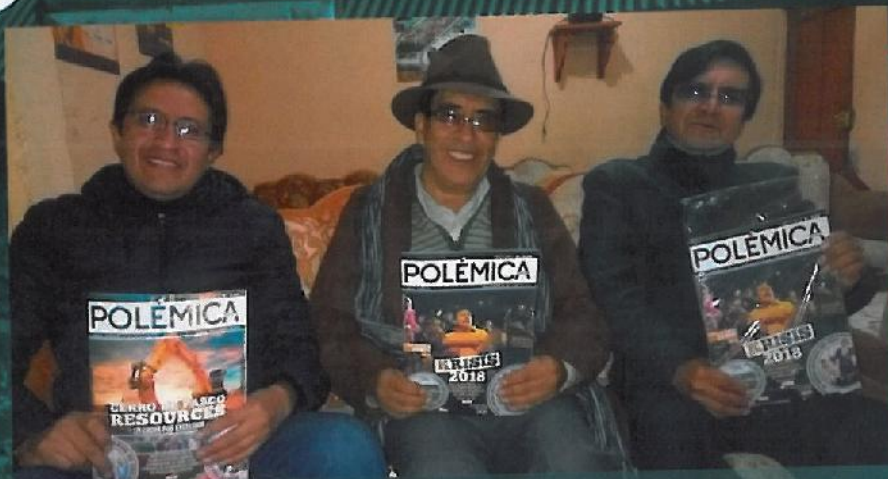
NIÑOS DE CHAMPAMARCA JUEGAN MIENTRAS AGUARDAN UN FUTURO PROMETEDOR

A TRES DÉCADAS DE La Familia

HACE 29 AÑOS, HUGO, JHONY, Y DAVID APESTEGUI RAMÍREZ, JUNTO A SERAFÍN HUAMÁN, DECIDIERON INCURSIONAR CON UNA NUEVA PROPUESTA DEL HUAYNO CERREÑO, ESTA ES PARTE DE SU HISTORIA.

ESCRIBIÓ: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLEMICA

Hugo nos comenta que el síndrome que atravesaron ellos como hermanos ha sido difícil, "En la casa nuestros padres gustaban del tango los boleros y otros ritmos que acompañaron nuestra infancia, difícilmente escuchábamos huaynos, entonces, imagínate lo que tuvimos que pasar para convertirnos en un grupo de música cerreña con identidad, con una nueva propuesta, reencontrando lo nuestro". "Pero nosotros empezamos con la música mucho antes, con el grupo Evolución, hacíamos música pesada rock and roll, me honro de haber sido la primera guitarra de Evolución, David tocaba el bajo, luego incursionamos en la cumbia, San Jorge era el grupo, que integramos; de allí estuvimos en Los Darlings con los hermanos Ventura, continué con música latinoamericana en un proyecto del Instituto Superior Tecnológico; luego con música criolla, lo convencí a Jhony, para que cante música criolla, llegamos a "Trampolín a la Fama" conocimos a Augusto Ferrando en 1984, el limeño Víctor Paúcar era la primera voz, el cajonero era un chalaco, hicimos vibrar y cantar a mucha gente" refiere emocionado Hugo Apestegui.



■ JHONY, HUGO Y DAVID APESTEGUI RAMÍREZ

¿Pero como así llegaron a concebir los huaynos cerreños? Y el director de La Familia, nos dice "La música cerreña se había estancado, el arte no solo es preservar sino reelaborar y en esa búsqueda de nuestro cordón umbilical formamos el grupo La Familia nacimos como la nueva generación de huaynos poéticos cuidando mucho el contenido dejando de lado el fatalismo", nos dice y reflexiona; "Los cerreños somos como hombres con ojos en la nuca añoramos mucho el pasado, eso no significa ser esclavos del pasado, pero no podemos quedarnos evocándolo" sentencia.

"Gracias al mecenazgo de labor empezamos a grabar "Flor Chaposita", apostamos por hacer del huayno un acto romántico, ese no era el nombre original sino "Mi Bella Triste" y no se le canta a una mujer sino al pueblo y sus pesares; como lo dijo Manuel Scorza Cerro de Pasco es una Hiroshima de los andes".

En esta conversa Hugo, David y Jhony; coinciden en que muchas de las canciones de este grupo musical que fueron éxitos son fruto de la bohemia, y también de la experiencia hay unidad de criterios que nos ayuda mucho, -señalan- casi todas las composiciones nacen de la experiencia de cada uno de nosotros, son experiencias vividas; por ejemplo eran terribles los paquetazos de Alan

García, 85 - 90 gobierno infausto y corrupto, nosotros los bohemios sufríamos no tanto por lo viveres pero sí por la cerveza de un día a otro se disparaba el precio, allí nace el shinguirito una mezcla de caña y limón, y compusimos "Hechicera" que dice despide pronto tu espuma cerveza... rubias, negras, cervecitas ya no podemos tomarlo han cambiado el quemadito por el famoso shinguirito.

En fin todas nuestras canciones encierran una historia; pero ahora queremos captar la experiencia de los jóvenes para cantarle al amor, a la libertad, a los sueños, y a los testimonios de vida, señalan emocionados los hermanos Apestegui.

Luego de la producción de "Flor Chaposita", grabaron "2 Generaciones", con el auspicio del Centro de Cultura Popular Labor, esta producción se hizo junto al genial Fidel Roque López, "El Paganini de Pasco" quien extirpaba de su violín tangos, pasillos, música clásica, rock de Santana, y por supuesto los huaynos cerreños, posteriormente grabaron "A mi tierra madre" con el auspicio de Pedro Espinoza, de la Peña "El Huascarán"

Aguardamos más producciones musicales de La Familia de Cerro de Pasco, para seguir cantando y bailando.



El CABANILLAS INFLEXIBLE

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLÉMICA

4 Consejeros del gobierno regional de Pasco, vienen siendo investigados por la supuesta adulteración de comprobantes de pago en la rendición de cuentas de los viáticos que se les asignó, entre ellos Gerson Grijalva, Juan Galarza, Froilán Robles, y Blanca Colca. El Fiscal Nelson Delfín Albornoz Falcón, Fiscal Provincial Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Pasco, encargado de la investigación, sospechosamente solicitó el sobreseimiento de este caso, o sea el representante de la lucha anticorrupción solicitó archivar el proceso por considerar que los montos por los cuales eran denunciados estas autoridades eran "insignificantes" y porque además no se había realizado la pericia grafotécnica, acciones que debió

cumplir su despacho.

Ante esta decisión conversamos con el Dr. Samuel Cabanillas Catalán Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Pasco, quién en su oportunidad fue competente para resolver esta investigación; de acuerdo a su versión el abogado de Gerson Grijalva, presentó una excepción de improcedencia de acción, el cuál se declaró improcedente, luego recurrió a la probabilidad de actos lo cual se elevó a la sala de apelaciones confirmando la resolución de primera instancia; siendo así presentó nuevamente su control de plazo el cual se declaró fundado para que el Fiscal en un plazo de 5 días presente lo que su derecho le corresponde esto es sobreseer o acusar, el Fiscal ha creído conveniente sobreseer lo cual se declaró improcedente y se remitió al Fiscal Superior especializado en delitos de corrupción de funcionarios para que se ratifique o se rectifique; si se rectifica lo enviará a otro Fiscal

para que realice la acusación correspondiente, mi despacho declaró improcedente la decisión del Fiscal por no considerar válido sobreseer por cuanto sí existen las boletas de la supuesta adulteración presentado por los consejeros en su rendición de cuentas, digo supuesta porque estamos en la etapa de un alto grado de verosimilitud no en la etapa de certeza que vendría a ser el juicio oral, asimismo hay una casación de la Corte Suprema por la cual el Juez puede declarar sobreseído un proceso siempre en cuando no existan elementos periféricos que corroboren el ilícito penal entonces el estadio sería el del juicio oral para esclarecer los hechos realizados por los Consejeros; señala el Juez Cabanillas Catalán.

COINCIDENCIAS QUE IMPRESIONAN

Cabanillas Catalán, nos comenta que el abogado como el Fiscal han tenido el mismo fundamento en el sentido que el derecho penal no podría mediar en estos casos, debido a que los montos económicos son mínimos, entonces para el Fiscal estaríamos hablando del delito de robo, por ejemplo si con violencia robas un celular de 200 soles; pero en este caso no es así, estamos hablando de un delito de peculado doloso por apropiación, no hablamos del monto sino de la intención del funcionario o servidor público de apropiarse de un bien que no es de su propiedad sino de un bien del Estado, no importa el monto si es 1 sol o 3 soles, sino es la intención de apropiarse de un bien del Estado, nos encontramos ante 2 delitos, peculado doloso por apropiación y delito de falsificación de documentos que son muy distintos a la vez, siendo así como Juez he verificado que si existen elementos de convicción que pueden corroborar la presunta imputación realizada primigeniamente por el Ministerio Público con respecto al peculado por apropiación y al delito de falsificación de documentos, estamos a la espera de lo que pueda decidir el Fiscal Superior.

Espinoso caso que aún tiene para rato.

Bye Bye DR. ARANA

LA
TRANSPARENCIA Y
PROBIDAD EN EL
ACCIONAR DEL
MINISTERIO
PÚBLICO ESTÁ
POR LOS SUELOS

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLÉMICA



Que sanción debería corresponderle a un fiscal que ocupaba el cargo de jefe de la oficina desconcentrada de Control Interno y flamante presidente de la junta de fiscales superiores de Pasco?, ¿Una simple amonestación, acaso sólo una multa, tal vez una suspensión, o la destitución del cargo?

César Alberto Arana Tantaleán, es el protagonista de un bochornoso incidente que lo descalifica en el cargo que ocupa ahora como presidente de la junta de fiscales superiores de Pasco, si bien es cierto que esta nota se hizo pública en la primera semana de marzo pero los entretelones del porqué se ocultó por más de un año esta ocurrencia es lo que llama la atención ahora.

De acuerdo a un audio obtenido por nuestro equipo de investigación, el haber ocultado esta ocurrencia asentada por un humilde vigilante tendría que ver con un arreglo entre el doctor Arana Tantaleán, y el supervisor de vigilancia de la empresa Prosegur Manuel Tejeda Villalva, donde existiría una confabulación entre ambos personajes, Arana Tantaleán protegería las felonías de Manuel

Tejeda, de quien por cierto habían solicitado su cambio pero dependía de un documento que Arana Tantaleán generaría y que no lo hizo, a cambio este se convertiría en los ojos y oídos de Arana Tantaleán, de acuerdo a nuestro informante esa sería la razón por la que se ocultó por más de un año el reporte en el libro de ocurrencias del vigilante Alberto Alvarado Eufrazio, quién daba cuenta que el 2 de enero del 2017 a las 23 y 30

Interno del Ministerio Público; que tipifica la conducta deshonrosa, ya sea en su actividad laboral o en su vida de relación social, en este último caso, cuando la misma desprestigie la imagen del Ministerio Público, además de tratar descortésmente a un empleado que trabajaba para dicha institución.

El Dr. Marco Antonio Mejía Jamanca, a elevado copias certificadas al jefe de la Oficina Suprema de Control Interno advirtiendo de la conducta censurable del Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Pasco y que en aquella fecha ocupaba el cargo

La confabulación entre ambos personajes estaba establecida, Arana Tantaleán protegería las felonías de Manuel Tejeda, a cambio este se convertiría en los ojos y oídos de Arana Tantaleán, esa sería la razón por la que se ocultó por más de un año el reporte en el libro de ocurrencias.

horas llegó César Arana Tantaleán, al local de la fiscalía provincial mixta de Vicco, en estado de embriaguez amenazando y solicitando los números telefónicos de todos los fiscales que trabajan en dicha fiscalía.

La conducta reprochable del presidente de la junta de fiscales transgrede los códigos de ética y es causal de destitución por cuanto es un hecho grave que sin ser delito compromete la dignidad del cargo y lo desmerece públicamente de acuerdo al artículo 23 del ROF de la Fiscalía Suprema de Control

de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno. Señala además que el magistrado César Alberto Arana Tantaleán, incurrió en infracción sujeta a sanción disciplinaria ya que comprometió la dignidad del cargo y que desprestigió la imagen del Ministerio Público al haber coaccionado al vigilante haciendo prevalecer su cargo incurriendo en la comisión de coacción y abuso de autoridad, por lo que dispuso remitir copias certificadas de los actuados al Jefe de la Oficina Suprema de Control Interno del

“
La euforia de su designación como presidente de la Junta de Fiscales de Pasco lo embriagó de emoción y por ello acudió borracho a las 11 de la noche a la Fiscalía de Vicco, insultando al vigilante de turno y coaccionándolo según la denuncia presentada.
”



Ministerio Público Fiscalía de la Nación contra dicho magistrado por la presunta infracción disciplinaria y por la presunta comisión de un delito contra la libertad en su modalidad de coacción.

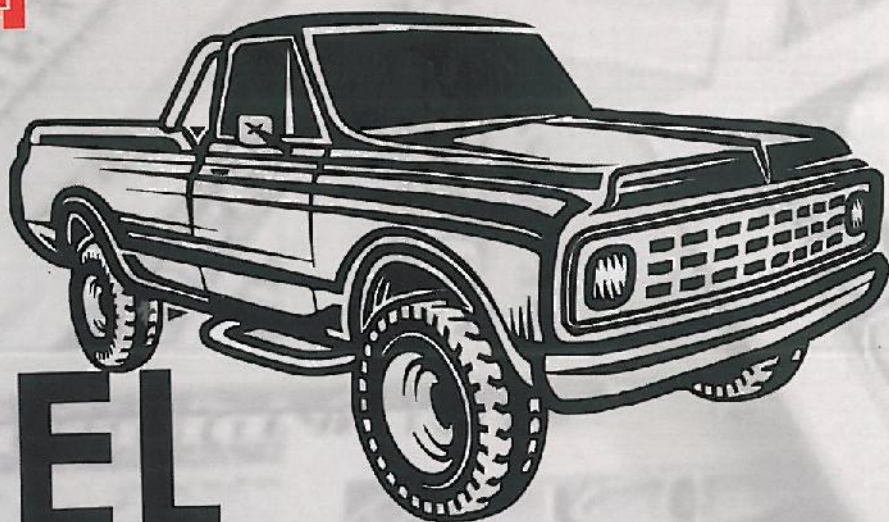
En su defensa Arana Tantaleán ha negado rotundamente que él, acudió a la fiscalía de Vicco y menos borracho, "¿Si yo no fui, quién acudió a esa fiscalía, o porqué se dejó la constancia de esa manera?" se preguntó durante una conferencia de prensa, afirmando además que debe ser profundamente investigado y que

exhibirá las papeletas de salida y retorno de los vehículos oficiales, porque él no puede desplazarse en otro vehículo que no sea oficial ha señalado.

Por su parte el supervisor de vigilancia Manuel Tejeda Villalva, es un "tipo duro" de acuerdo a la opinión de quienes lo conocen, desde que asumió el cargo empezó a cambiar a los agentes de vigilancia favoreciendo a sus allegados y actuando prepotentemente esto lo llevó a cobrar el sueldo del mes de febrero de un agente que había renunciado

el 4 del mismo mes, lo que originó la denuncia por falsedad genérica en agravio del Ministerio Público.

El Ministerio Público tiene mas vigilantes que el penal de Cochamarca, -a decir de los mismos trabajadores- hay hartos vigilantes que da la impresión que se estuviera ingresando a una cárcel y no a una institución pública, además ¿Se estará aplicando las penalidades que corresponde a esta empresa de seguridad, o se estará protegiendo a Prosegur al solicitarles que subsanen las observaciones?■



EL PRECIO DE UNA FISCAL

¿
SI AQUELLA PERSONA
DESIGNADA PARA
COMBATIR LA
CORRUPCIÓN RESULTA SER
MAS CORRUPTA
¿QUE SANCIÓN DEBERÍA
MEREZER?

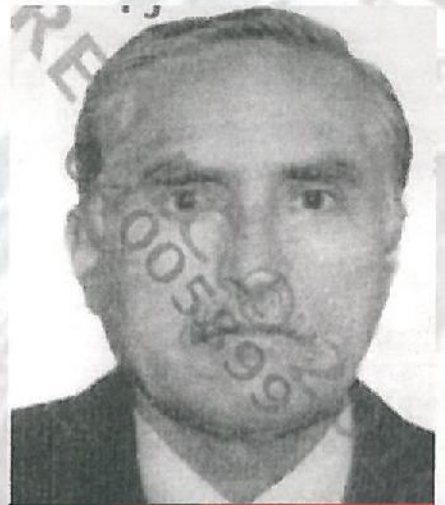
EX FISCAL LURDES MARÍA BACA CANO

Los politólogos y analistas en múltiples foros y conferencias plantean una serie de recomendaciones a fin de desterrar la corrupción, pero este mal endémico se habría enraizado en la misma institución que debería combatirla. Si el primer eslabón de la lucha contra la corrupción esta infecta imagínese lo que pasará en las demás instituciones públicas.

Klever Meléndez Gamarra, también es el protagonista de este caso de corrupción que involucró a Lurdes María Baca Cano, ex Fiscal adjunta provincial del segundo despacho corporativo especializado en delitos de corrupción de funcionarios de Pasco, y a Hugo Epifanio Gordiano Velásquez ex Fiscal provincial provisional del primer despacho de la fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Pasco. De acuerdo a la resolución N° 355-2017-PCNM P.D. N° 017-2017-CN del Consejo Nacional de la Magistratura publicado el último 4 de mayo en el diario oficial El Peruano, se da cuenta la destitución de Lurdes María Baca Cano, porque se comprobó que el 18 de enero de 2016, ella concurrió al despacho del Fiscal Hugo Epifanio Gordiano Velásquez, y le propuso ganarse una camioneta ofrecida por un empresario por archivar 2 carpetas fiscales Nos. 167-2015 contra Jorge Luis Antonio Dávila Rivadeneyra y otros, por el delito de Colusión y 251-2010 contra Klever Uribe Meléndez Gamarra y otros por el delito de Peculado y otros, en agravio de la Municipalidad Distrital de Paucartambo, las mismas que se encontraban a cargo de Carmen Gabriela Lagos Faydel, Fiscal adjunta provincial de ese despacho. Asimismo se encuentra

acreditada la responsabilidad disciplinaria del investigado Hugo Epifanio Gordiano Velásquez, por haberse enterado de un presunto hecho delictivo y no haberlo denunciado, incurriendo en infracción disciplinaria. De acuerdo a su declaración testimonial ante Control Interno - Pasco, la Fiscal Carmen Gabriela Lagos Faydel, ratificó que el 18 enero de 2016 visitó su oficina, Hugo Epifanio Gordiano Velásquez, estas versiones fueron corroboradas con las declaraciones del chofer Juan Carlos Flores Rodríguez y la asistente administrativa Fiorela Katerina Galindo Lazarte, quienes indicaron haber tomado conocimiento del hecho por intermedio del fiscal Gordiano Velásquez, precisando esta última que estuvo presente durante una conversación entre los fiscales Baca Cano y Gordiano Velásquez, donde la primera le preguntó al segundo hasta en dos oportunidades si había revisado su encargo. La conducta incurrida por la citada investigada Baca Cano ha restado credibilidad y atenta contra la imagen del Ministerio Público, lo cual afecta directamente el ejercicio de la función fiscal, así como la confianza que la sociedad tiene depositada en ella, conducta

disfuncional que sin ser delito compromete muy gravemente la dignidad del cargo y la desmerece en el concepto público. Luego que se iniciaron las investigaciones por estos escandalosos casos mediante resolución N° 894-2016-MP-FN La Fiscalía de la Nación, con fecha 26 de febrero de 2016, resolvió dar por concluido el nombramiento de la doctora Lurdes María Baca Cano, como fiscal provincial especializada en delitos de corrupción de funcionarios del distrito fiscal de Pasco y de Hugo Epifanio Gordiano Velásquez, como fiscal de la fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios.



■ HUGO EPIFANIO GORDIANO VELÁSQUEZ, IMPLICADO

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Dar por concluido el procedimiento disciplinario y aceptar el pedido de destitución formulado por el Fiscal de la Nación - Presidente de la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público y, en consecuencia, imponer la sanción de destitución a Lurdes María Baca Cano, por su actuación como Fiscal Adjunta Provincial del Segundo Despacho Corporativo Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Pasco, por el cargo descrito en el considerando 2.1 de la presente resolución.

Artículo Segundo. Disponer la inscripción de la medida disciplinaria a que se contrae el artículo Primero en el registro personal de la ex magistrada destituida, debiéndose asimismo cursar oficio al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal de la Nación, y publicarse la presente resolución, una vez que quede firme.

Artículo Tercero. Disponer la inscripción de la destitución en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, una vez que la misma quede firme.

Artículo Cuarto. Dar por concluido el procedimiento disciplinario seguido a Hugo Epifanio Gordiano Velásquez, por su actuación como Fiscal Provincial del Primer Despacho Corporativo Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Pasco, y declarar que el hecho materia del mismo, descrito en el considerando 2.2 de la presente resolución, no amerita aplicar la sanción de destitución, sino una menor que compete imponer al Ministerio Público.

Artículo Quinto. Remitir los actuados al Fiscal de la Nación para que proceda conforme a sus atribuciones, inscribiéndose la decisión en el legajo del magistrado. Regístrese y comuníquese.

GUIDO AGUILA GRADOS

JULIO GUTIERREZ PEBE

ORLANDO VELASQUEZ BENITES

IVAN NOGUERA RAMOS

HERBERT MARCELO CURBAS

■ RESOLUCIÓN DE DESTITUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA



■ CONTRALOR REGIONAL CHRISTIAN HERRERA SOTO

20 en CORRUPCIÓN

A 2 AÑOS DE HABERSE INSTALADO LA CONTRALORÍA REGIONAL CERRO DE PASCO, HA CUMPLIDO CON INFORMES Y AUDITORIAS QUE PERMITIERON SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE Y PENALMENTE A VARIOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS.

ESCRIBE: MARINO GARCÍA L.
FOTOS: ARCHIVO POLEMICA

En 12 auditorías de cumplimiento que se efectuaron durante el 2017 y 2018, en 4 instituciones públicas auditadas por la Contraloría Regional se detectó más de 7 millones de soles de

perjuicio económico en obras y servicios, identificando la presunta responsabilidad administrativa en materia civil y penal, de casi 90 funcionarios y servidores públicos. A nivel del gobierno regional de Pasco, se detectó que en la obra "Mejoramiento del sistema de agua e instalación de alcantarillado para el centro poblado de San Juan de Cacazu, distrito de Villa Rica –

Oxapampa", no se habría aplicado penalidades por retraso injustificado del proyecto; así como también en los procesos de selección para proyectos en materia de educación, saneamiento básico, infraestructura y carreteras. Contraloría detectó que el Comité Especial, habría admitido y asignado puntaje a las propuestas de las empresas Mitracon y Cobisa



(ambas de un mismo propietario) que no cumplían con lo establecido en las bases integradas de los referidos procesos de selección, otorgándoles la buena pro por el monto superior a 11 millones de soles. Estas empresas apoyaron la campaña del gobernador regional, y por ello gozarían de estos "favores".

En la municipalidad provincial de Pasco la Contraloría halló pagos irregulares de bonificaciones a funcionarios de confianza y directivos, sin

considerar que constitucionalmente están excluidos de los derechos de sindicalización y no debieron beneficiarse de las negociaciones colectivas. En este hecho están involucrados los ex alcaldes, Tito Valle Ramírez y Jhoní Ventura Rivadeneira; así como más de veinte funcionarios y ex funcionarios ediles.

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, se evidenció que no se aplicaron las penalidades por incumplimiento de las prestaciones contractuales en la ejecución del proyecto de investigación de modelamiento y simulación sistémica, para facilitar la evaluación del proceso de molienda y clasificación directa en una planta concentradora; además

“

En 4 instituciones públicas auditadas por la Contraloría Regional se detectó más de 7 millones de soles en perjuicio económico en obras y servicios.

”

en el proyecto de preservación y difusión del germoplasma de alpacas huacaya y suri, mediante inseminación artificial, se detectó que funcionarios y docentes de la entidad habrían comprometido y ejecutado presupuesto público posterior al cumplimiento de la fase experimental. En ambos casos se generaron serios perjuicios

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, se evidenció que no se aplicaron las penalidades por incumplimiento de las prestaciones contractuales en la ejecución del proyecto de investigación de modelamiento y simulación sistémica, para facilitar la evaluación del proceso de molienda y clasificación directa en una planta concentradora; además

en el proyecto de preservación y difusión del germoplasma de alpacas huacaya y suri, mediante inseminación

artificial, se detectó que funcionarios y docentes de la entidad habrían comprometido y ejecutado presupuesto público posterior al cumplimiento de la fase experimental. En ambos casos se generaron serios perjuicios económicos en contra de esta casa superior de estudios.



NEUROMARKETING
JUEGOS PUBLICITARIOS
DISEÑO GRÁFICO
MERCHANDISING
BROCHURE CORPORATIVO



Cel: 935521975
f: CERUS Publicidad Creativa



Inversión en EDUCACIÓN

CON TODO EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIOS

20  **COLEGIOS**
ENTREGADOS E INAUGURADOS

150  **MILLONES**
INVERTIDOS

6300 MAESTROS
68 MIL ESTUDIANTES PASQUEÑOS
1860 COLEGIOS A NIVEL PASCO



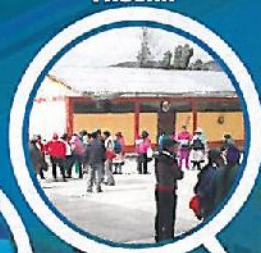
MEDALLA DE ORO
OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICAS 2017
JOHAN GUERRERO CONDORI
ALUMNO DEL COAR PASCO



I.E.I. PETRONILA HUANCABA



I.E. SAN JUAN DE YACAN PAUCAR



I.E. MARIANO MELGAR HUARIACA



I.E.I. ALBERT EINSTEIN YARUSYACAN



JARDÍN DE NIÑOS YANAPAMPA



I.E. CESAR VALLEJO YANACANCHA



JARDÍN DE NIÑOS EDMAR INGUNZA HUARIACA



I.E.I. ROGELIO MENDOZA HUACHÓN



LUDOTECAS
ESCOLARES
PUZUZO HUARIACA
HUANCA BAMBAMBA
PALCAZÚ YANAPAMPA

"IMPLEMENTACION CON
LUDOTECAS ESCOLARES PARA
JARDINES DE NIÑOS DE LA
PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES
CARRIÓN"

INSTITUTO
SUPERIOR
TECNOLÓGICO
PUBLICO
NUEVOS PABELLONES
DE TURISMO

RESIDENCIA
COAR
CON TODAS LAS COMODIDADES
Y SEGURIDAD PARA NUESTROS
ESTUDIANTES

TAMBIÉN PONEMOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN
LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

I.E.I. LEONCIO PRADO
CONSTITUCION

I.E. SAN JUAN DE YANACOCCHA EN YANAHUANCA
I.E.I. 34025 SAN MARTÍN DE PORRAS EN PAUCARTAMBO

I.E.I. PAMPA ENCANTADA EN VILLA RICA

I.E.I. VIRGEN DE GUADALUPE - LANTURACHI - HUANCABAMBAMBA

I.E.I. SAN DANIEL - HUACAMBAMBAMBA

I.E. REVERENDO BARDO BAYERLE - OXAPAMPA

I.E. OSWALDO DE LA CRUZ - ISCAYCOCHA - CHACAYÁN

I.E. CIRO ALEGRÍA BAZAN - SHELBY - VICCO

I.E. JOEL CORDOVA PUENTE - PUERTO BERMÚDEZ

CHEZ

JARDÍN DE NIÑOS
LAS ROSAS
GOTITAS DE AMOR
POZUZO

JARDÍN DE NIÑOS
PUERTO VICTORIA Y
SAN JUAN DE CAHUAPANAS
CONSTITUCIÓN

JARDÍN DE NIÑOS
LOS CREATIVOS DE
MI PERÚ
VILLA RICA

CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGUE
EN PUERTO BERMÚDEZ

ENTREGA DE MATERIALES
DEL FONDEP A LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LAS 3 PROVINCIAS

PRONTA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES
DEL INSTEP "INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO PUBLICO DE PASCO"

IMPLEMENTACION DE CETPROS DE LA
PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

IMPLEMENTACION DE CETPROS DE LA
PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN

JARDÍN DE NIÑOS
CORAZON DE JESÚS
CHONTABAMBA

JARDÍN DE NIÑOS
SANTA APOLONIA
VILLA RICA

I. ALFONSO UGARTE
PAUCARTAMBO

I.E. PEDRO RUIZ GALLO
VILLA RICA

FUNDACIÓN
COLUMNA PASCO
Nacimos para servir
JHONNY FROY SOLIS LUIS
PRESIDENTE



RADIO
MINERIA

102.5 FM **CANAL 15**
1080 AM **ANDINA TV**

www.radiomineria.com.pe

